

Tantos gracias  
de Marina }

Marzo de 1792.

Ytas

Jose AVILA  
L<sup>no</sup> 3<sup>o</sup>  
Ma. 3<sup>o</sup>

Notado

GM-CO 4.2  
CAJ. 53  
DOC. 15  
Fol. 4

Asustamiento formado por esta Comisaria de guerra, y marina, à los oficiales de guerra que se hallan desembarcados, y comisionados en esta Capital, comprensivo de sus sueldos, salario de criados, y gratificacion de guerra, vencidas en todo el mes de la fha, con descuento de Invalidos, y Montepio, en la forma siguiente. Pesos. R. mrs.

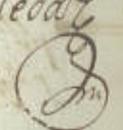
<p><u>Geniente de Frag.</u></p>	<p><u>N.º 1</u> D. Juan. Sil. y Faboada: Hade haver. Por un mes de su sueldo de 70 p. condesc. de Invalido y Montepio. . . . .</p>	<p>525. 18. 300. 25. 228. 8.</p>	<p>R.º N.º <u>854. 37.</u> 306. 6. 17.</p>
<p><u>Capellany</u></p>	<p><u>N.º 2</u> D. Juan. Cris. Yglesias. Ym. Por un mes de su sueldo de 40 p. . . . .</p>	<p>350. — 300. 25. 228. 8.</p>	<p><u>638. 33.</u> 70. 6. 33.</p>
<p><u>1.º Piloto Grad.º de Alf.º de Frag.</u></p>	<p><u>N.º 3</u> D. Josef. Moraleda. Ym. Por un mes de su sueldo de 65 p. . . . .</p>	<p>488. — 300. 25. 228. 8.</p>	<p><u>816. 33.</u></p>
<p><u>Docuento</u></p>	<p>de 30 p. que desp. asignados à su madre D.ª Josefa Montero. . . . .</p>	<p>240. —</p>	<p><u>576. 33.</u> 72. — 33.</p>
<p><u>2.º Piloto</u></p>	<p><u>N.º 4</u> D. Andres. Balato: hade haver. . . . . Por un mes de su sueldo de 41 p. correspond. à el de la fha. con ambos descuentos. . . . . Por un mes de su sueldo de 41 p. correspond. à el de la fha. con ambos descuentos. . . . .</p>	<p>307. 27. 62. —</p>	<p><u>369. 27.</u> 46. 3. 27. P.º 305. — 8.</p>

Importa el anterior asustamiento trescientos cinco pesos y ocho mrs. que resultan a favor de los oficiales de guerra desembarcados, y empleados en esta Capital q. en el se comprenden, y verificados los descuentos

de Invalidos y Cuentepio. Comisaria de guerra y  
Marina de Lima Marzo 31. de 1792.

Recivimos

Juan Antonio Solano  


José de Moraleda  


Fran<sup>co</sup> Gil  


Andrés Baleato  


v. do

Nº 2.

Recivi del S. d. Josef Emanuel de Tagle  
 Comisario de Guerra Comisario de  
 Real Hacienda y Marina diez y nueve pesos  
 tra v. p. la mitad del sueldo de quaranta  
 p. que goza mi marido d. Pedro Jose Hurtado,  
 que fue embarcado en la Prag. ta de S. M.  
 Sta Petrudis con destino al Puerto de  
 Acap., y en calidad de Piloto Practico de  
 Cortas; y es la que me deso asignada para  
 desde 25 de Dizeñ. del año pasado de 1791,  
 en que cumplieron las quatro pagas que  
 recibio, de dho S. Comisario a su propor-  
 tida; siendo la mitad del sueldo que  
 le corresponde hta el dia de la fha, con  
 documento de Invalidos. Y para que conste  
 firmo este en la Comisaria de Guerra  
 y Marina en 25 de marzo del 1792.

Son 19 p. 3 r.

Dña Manuela Carrasco

X

Razon de las Hospitalidades Causadas y los Indisios de la Fraga y Guarnicion de la Fraga de S.M. Nombada S.ª Getrudis Durante Amos de la fha

Entrad. Salid. Estancias

1.º D.º Fran.º Gonzales Felles ..... 1 ..... 6 ..... 6

Artilleros Ordinarios

1.º Jose Duraval ..... 1 ..... 5 ..... 9

Marineros

1.º Sebastian Rodriguez ..... 1 ..... 1 ..... 31

1.º Jose Maria Franco ..... 1 ..... 1 ..... 21

163

ima) Marzo 31 1792,

Pablo Carbajal

Recivi del S.º D.º Jose Man. de Tagle Naraga Comisario de Guerra Ministro de R.º Haz.º y Marina, Veinte y tres pesos y Cinco Reales, por el imp.º de las sesenta y tres Estancias, que al respecto de tres reales cadauna, han causado en el Hosp.º de S.ª Ana durante todo el mes de la fha los Enfermos q. constan de la Aut.º Relacion proced.º de la frag.º de S. M. S.ª Getrudis; y para q. conite, y sca data del enunciado en Conui.º fimo este en la fomi.º de gra y Marina de Lima 31.º de Marzo de 1792.

Son. 23 p. S. M.

Al Conde de Portillo

4

4

Razon de las Hospitalidades Causadas por los Individuos de la Frigata  
 Guarnicion de la frag<sup>ta</sup> de S. M. Nombrada S.<sup>ta</sup> Barbara Durante el mes  
 de Febr.

<u>Artilleros Ordinarios</u>	<u>Entrad.</u>	<u>Salid.</u>	<u>Estancia</u>
Juan Lopez	1	1	} 2
Do.	28	28	

<u>Soldados</u>	<u>Entrad.</u>	<u>Salid.</u>	<u>Estancia</u>
Juan Moris	1	1	1
Andres Parques Gil	1	1	11
			25

Lima 31 de Marzo de 1792

Pablo Cervera

Recivi del Sr. D. Jose Manuel de Lagre Teniente Comisario  
 de Guerra Ministro de N. H. y Marina, Nueve  
 p. y tres reales, por el imp. de las veinte y cinco  
 Estancias, q. al respecto de tres reales cada una  
 han causado en el Dtop. de S. Ana, durante todo  
 el mes de la fecha los enfermos q. conitan de la aut.  
 Relacion, proced. de la frag. de S. M. la S. Barbara,  
 y para q. conite y sea data del enunciado Comi.  
 firmo este en la Comisaria de Guerra y Marina  
 de Lima 31. Marzo de 1792

Son. D. P. 3 m.

Al Conde de Borriol